

Intervención del diputado Alejandro Bravo Abarca, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a caminos y puentes federales, para que no se aplique el incremento al peaje de las casetas de la autopista del sol e incentivar el turismo en el Estado de Guerrero.

El presidente:

En desahogo del inciso “o” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, hasta por cinco minutos.

Adelante, diputado.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Diputadas, diputados.

El que suscribe **Diputado Alejandro Bravo Abarca, integrante del Grupo**

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar, a la consideración de la Plenaria, una **propuesta de Acuerdo Parlamentario**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Apenas hace un par de días conocimos la noticia muy

preocupante que Caminos y Puentes Federales aprobó un incremento en el cobro de peaje de las casetas de la Autopista del Sol, que es la vía que comunica a la Ciudad de México con el puerto de Acapulco.

Ante esta noticia debemos manifestar nuestra preocupación ante esta noticia, porque, definitivamente causa un impacto en los turistas que quieran venir a Acapulco, el incremento afecta la movilidad y se tienen que tomar medidas urgentes para que el puerto no sufra un revés económico.

Después de las afectaciones de los huracanes Otis y Jhon, las casetas de la Autopista del Sol, no se cobraron, lo que sin duda ayudó a la activación económica de Acapulco, sin embargo el incremento en las casetas inhibirá la afluencia de turistas.

Aunque aparentemente no es gravoso el incremento. Sumado al incremento de la gasolina Premiun y el Diesel, los costos del incremento afectaran más al transporte público de carga y de pasajeros.

Por lo que, lo más sensato para ayudar a la activación económica del Estado de Guerrero, y en particular al Puerto de Acapulco, es que no se aplique el incremento y por el contrario se busquen mecanismos para disminuir sus costos. Esto beneficia y ayuda a la economía familiar y activa la economía del Turismo en el Estado de Guerrero.

Ante estas circunstancias Exhortamos a Caminos y Puentes Federales, que reconsidere el incremento a las tarifas del cobro de peaje de la Autopista del Sol.

Por todo lo anterior, me permito proponer a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a Caminos y Puentes Federales, para que no se aplique el incremento al peaje de las casetas de la Autopista del Sol e incentivar el Turismo en el Estado de Guerrero.

Es cuanto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular de Caminos y Puentes Federales, para su conocimiento e instruyan a sus dependencias y organismos competentes, para el debido cumplimiento del presente Acuerdo Parlamentario.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO
ABARCA**

Versión Íntegra

**Propuesta de Acuerdo
Parlamentario**

**C. DIP. ALEJANDRO CARABIAS
ICAZA.**

**PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO.
PRESENTE.**

El que suscribe **Diputado Alejandro Bravo Abarca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 79 fracción IX, 79 BIS fracción III, 106 fracción III, 111 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar, como asunto de urgente y obvia resolución, a la

consideración de la Plenaria, **propuesta de Acuerdo Parlamentario**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El día de ayer amanecimos con la noticia muy preocupante que Caminos y Puentes Federales aprobó un incremento en el cobro de peaje de las casetas de la Autopista del Sol, que es la vía que comunica a la Ciudad de México con el puerto de Acapulco.

Ante esta noticia debemos manifestar nuestra preocupación ante esta noticia, porque, definitivamente causará un impacto en los turistas que quieran venir a Acapulco, el incremento afecta la movilidad y se tienen que tomar medidas urgentes para que el puerto no sufra una desaceleración económica.

Después de las afectaciones de los huracanes Otis y Jhon, las casetas de la Autopista del Sol, no se cobraron, lo que sin duda ayudó a la activación

económica de Acapulco, sin embargo el incremento en las casetas inhibirá la afluencia de turistas.

Aunque aparentemente no es gravoso el incremento. Sumado al incremento de la gasolina Premiun y el Diesel, los costos del incremento afectaran más al transporte público de carga y de pasajeros.

Por lo que, lo más sensato para ayudar a la activación económica del Estado de Guerrero, y en particular al Puerto de Acapulco, es que no se aplique el incremento y por el contrario se busquen mecanismos para disminuir sus costos. Esto beneficia y ayuda a la economía familiar y activa la economía del Turismo en el Estado de Guerrero.

Ante estas circunstancias Exhortamos a Caminos y Puentes Federales, que reconsidere el incremento a las tarifas del cobro de peaje de la Autopista del Sol, la cual une a la Ciudad de México con el puerto de Acapulco.

Por todo lo anterior, me permito proponer a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a Caminos y Puentes Federales, para que no se aplique el incremento al peaje de las casetas de la Autopista del Sol e incentivar el Turismo en el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular de Caminos y Puentes Federales, para su conocimiento e instruyan a sus dependencias y organismos competentes, para el debido cumplimiento del presente Acuerdo Parlamentario.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el

Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
abril del 2026.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO
ABARCA**